

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Plaza de España 18, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 21 de julio de 2005. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.

EDICTO de 22 de julio de 2005 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.

JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE EXTREMADURA CON RESIDENCIA EN OLIVENZA, HAGO CONSTAR:

Que en mi notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA CONSTATACIÓN DE EXCESO DE CABIDA, para acreditar que la siguiente finca es de 567,500175 m².

1. Finca: URBANA: NÚMERO DOS. Vivienda constituida por las piezas y habitaciones existentes en la planta alta de la casa en Plaza de Luis Chamizo, según registro con n^o 5 y según catastro con n^o 1 de gobierno, en Valverde de Leganés. Mide según registro 243,500175 m². Tiene entrada particular desde la Plaza de Luis Chamizo. Es anexo privativo las dependencias que antes fueron destinadas a cuadra y pajar y el resto del patio de la casa. Si bien la superficie que corresponde a esta finca en la planta baja no consta, que la misma es de 324 m². Las dos superficie expresadas hacen un total de 567,500175 m² para esta finca. Lindes: Frente, Plaza de Luis Chamizo; dcha., callejón de Monroy; izqda., casa en Plaza de Luis Chamizo, 2, de María-Dolores Conde Cambero, y José Martínez Marín; y fondo, con huerto de Luciana de la Concha y con casa en calle Miguel Granadilla, 5, de Ignacio Giralt Daza.

2. Inscripción: T. 666, L. 77, F. 155, finca 4.894, ins. 2^a.

3. Titular: DON JESÚS MARÍA RASTROLLO MARTÍNEZ.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Plaza de España 18, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 22 de julio de 2005. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.

EDICTO de 26 de julio de 2005 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.

JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE EXTREMADURA CON RESIDENCIA EN OLIVENZA, HAGO CONSTAR:

Que en mi notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA CONSTATACIÓN DE EXCESO DE CABIDA, para acreditar que la siguiente finca es de 3,3053 Ha.

1. Finca: RÚSTICA DE SECANO: Olivar denominado “Rebotó”, al sitio Valdegral, en Sierra de Alor, en Olivenza, con cabida inscrita de 2,2539 Has, y según Catastro de 3,3053 Has y que se corresponde con parcelas 234 y 235 del polígono 33. Lindes: Norte, parcela 241 de Francisco Armendáriz Carapeto; Sur, parcela 276 de Francisco Guerrero Herrero; Este, parcelas 241 y 242 de Francisco Armendáriz Carapeto; y Oeste, parcelas 238 y 239 de Luis Núñez Núñez, parcela 236 de José Gudiño González y con parcela 233 de Rafaela González Cabañas.

2. Inscripción: T. 253, L. 98, F. 60, finca 2.836, ins, 12^a.

3. Titular: DON ANTONIO-PAULINO LIMPO LLOFRIU y DOÑA CARMEN DE IGLESIA PARRAS.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Plaza de España 18, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 26 de julio de 2005. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.

EDICTO de 26 de julio de 2005 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.

JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE EXTREMADURA CON RESIDENCIA EN OLIVENZA, HAGO CONSTAR:

Que en mi notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA CONSTATACIÓN DE EXCESO DE CABIDA, para acreditar que la siguiente finca es de 6 Ha.

1. Finca: RÚSTICA DE SECANO: Olivar al sitio del Puerto de Manuel Frade, en el paraje de Alor, en este término, con una cabida inscrita de 3,8640 Has, y según Catastro 6 Has, y se corresponde con la parcela 231 del polígono 33. Lindes: Norte, parcela 230 de Encarnación Vara Mira; Sur, parcela 276 de Francisco-José Guerrero Herrero; Este, parcela 340 de Antonio-Paulino Limpo Llofriú; y Oeste, parcela 329 de Encarnación Vara Mira.

2. Inscripción: T. 384, L. 136, F. 53, finca 4.810, ins. 12^a.

3. Titular: DON ANTONIO-PAULINO LIMPO LLOFRIU y DOÑA CARMEN DE IGLESIA PARRAS.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Plaza de España 18, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 26 de julio de 2005. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.